

Lucharemos a Favor del Pueblo: Cnel. López N.

"La libertad, la igualdad, la soberanía y la independencia son constantes de nuestra vida militar. Si en aquella fecha (5 de noviembre de 1811) luchamos contra el imperialismo colonialista, hoy lo hacemos contra el imperialismo totalitario marxista leninista y siempre lucharemos a favor de nuestro pueblo y en contra de la injusticia", declaró el coronel Reynaldo López Nuila, Director General de Policía Nacional.

Durante los actos cívicos que se realizaron ayer en ese cuartel para conmemorar el CLXX aniversario del Primer Grito de Independencia, con la asistencia de los miembros de la Junta de Gobierno, el jefe militar hizo resaltar a los próceres por los sacrificios que afrontaron para alcanzar la paz.

En su discurso dirigido a la tropa, a los familiares de agentes, clases y oficiales caídos en combate, Cuerpo Diplomático acre-

ditado en el país y personas invitadas, el coronel López Nuila dijo que la vida del soldado está al servicio de su pueblo y precisamente se prepara diariamente para la lucha, con el fin de mantener aquellas libertades, proteger a la sociedad y permitirle alcanzar las metas que como nación le corresponden, según su destino histórico.

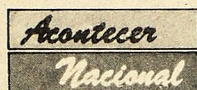
Destacó que 134 ciudadanos salvadoreños de uniforme realizaron ayer el acto más solemne de su vida al comprometerse a defender a su pueblo y a sus instituciones. Hoy más que nunca, dijo, ese juramento es una gran realidad, por cuanto ya son muchos los compañeros caídos en el cumplimiento del deber. Como soldados debemos cumplir con nuestra misión constitu-

cional en todo momento; nuestro más firme propósito deberá ser buscar la victoria sobre los enemigos de la Patria, y si caemos en el cumplimiento del deber, debemos hacerlo convencidos de que luchamos por la verdad y por la justicia a favor de todo un pueblo, que quiere y comprende a su Fuerza Armada.

Refirió que el verdadero soldado es hombre de honor y de principios; su causa es única y su cumplimiento sagrado; jamás deberá utilizar la traición, la perfidia y la mentira, pues esas son las armas de aquellos que no tienen ni la razón, ni la verdad, ni la justicia.

En el juramento que han

—Favor pase a la página 25.



ENTREGAN MEDALLAS A SOLDADOS COMBATIENTES

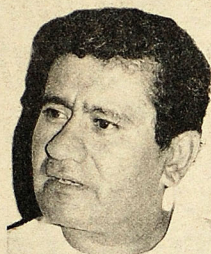
AHUACHAPAN.—El comandante del 70. Destacamento Militar, Cnel. Carlos Angel Avilés y demás autoridades militares de esta ciudad, entregaron medallas al mérito a los soldados combatientes.

El acto se efectuó en el recinto del Destacamento, con asistencia de autoridades civiles locales, así como familiares de los soldados premiados. Las palabras de estilo estuvieron a cargo del Cnel. Avilés y las palabras de orden las dijo el mayor David Ba-

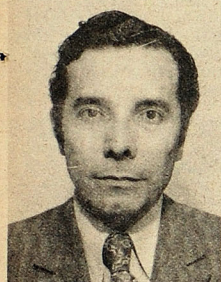
—Favor pase a la página 28.



NO HAY OBJECIONES EN CCE.— "No tenemos ninguna objeción para que se inscriba el PAR, siempre que llene los requisitos que exige la Ley Transitoria sobre Constitución de Partidos Políticos", afirma el presidente del CCE, Dr. Jorge Bustamante.



COMO ERRADICAR CONJUNTIVITIS.— El quiropráctico y acupunturista Luis Orlando Mena, manifiesta, que la conjuntivitis hemorrágica se puede erradicar en las primeras 24 horas. Ofrece sus servicios gratis para tratar esta dolencia, en calle "Gabriel Rosales" N° 3 Reparto Los Héroes, Tel 24-1342.



EN GIRA.— Hoy parte en una gira de estudio y observación por varios países de Europa, el Redactor de El Diario de Hoy, Luis Fuentes Hernández. Es invitado por el Mercado Común Europeo.

No Hay Objeción en CCE para Inscribir al PAR

"No tenemos ninguna objeción para inscribir al Partido Acción Renovadora, PAR, siempre que presente la documentación legal que exige la Ley Transitoria de Constitución de Partidos Políticos".

Así lo aclaró ayer a los periodistas el presidente del Consejo Central de Elecciones, CCE, Dr. Jorge Bustamante, al referirse a declaraciones del señor Ernesto Oyarbide, secretario del PAR. Dijo Bustamante que "el PAR tiene que presentar certificación del acta de asamblea general de sus afiliados y traer copia de sus estatutos, haciendo todo correctamente conforme la ley".

El problema, dijo Bustamante, es que en dicho partido político sacaron a su vieja guardia y la nueva guardia pidió anteriormente, hace varios años, su inscripción en el CCE como Partido Acción Revolucionaria, con las mismas siglas del PAR. En

ninguna parte del CCE se ha podido comprobar que ese partido haya sido inscrito. Pero si está el acuerdo del Consejo en el año de 1969, en el cual se aprobó la cancelación del Partido Acción Renovadora, con una serie de considerandos, en los cuales se hacía ver que dicho partido sustentaba una plataforma contraria a la democracia. Este acuerdo nunca fue ejecutoriado y por lo tanto, da oportunidad de revivir al PAR, aseguró el presidente del CCE.

TIENE QUE PRESENTAR DOCUMENTOS EXIGIDOS

Dijo el Dr. Bustamante que "se le ha pedido al señor Ernesto Oyarbide que presente en el CCE la nómina de la junta directiva provisional y declarar de que si se han cambiado los estatutos del PAR".

Agregó que Oyarbide pi-

—Favor pase a la página 24.



FEDECREDITO INCREMENTA INDUSTRIA.— Una alumna de los cursos de capacitación de la pequeña industria que incrementa Fedecredito, recibe su diploma de manos de doña Bertha A. Díaz de Sosa, acompañada de las profesoras Herminia de Ramirez y Señora de Romero.

Cámara Afirma:

Problemas de Pago Afectan el Comercio con Nicaragua

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador hizo del conocimiento público la urgencia de que los Bancos Centrales de nuestro país y de Nicaragua estudien una fórmula compensatoria de pagos para evitar el total estancamiento de las relaciones mercantiles entre ambas naciones, con el grave riesgo que ello representa para sus economías respectivas.

Según los datos suministrados a los periódicos, los fabricantes y exportadores salvadoreños de textiles, plásticos, medicamentos y otros productos, no han recibido el pago de los pedidos enviados a Nicaragua, aun

cuando los importadores de aquel país manifestaban haber hecho los depósitos correspondientes en el Banco Central, acumulándose así una mora de cuantioso volumen.

Para la industria salvadoreña -manifestó la Cámara- eso constituye un grave problema, pues está dejando de percibir fuertes sumas que representan capital de trabajo para mantener el ritmo de sus operaciones. Si no se logra una solución a nivel de banca central, los efectos de las deudas acumuladas podrían repercutir desventajosamente con el cese de actividades productivas salvadoreñas, más desempleo y menos ingresos para la economía nacional.

Las dificultades de cambio extranjero -dijo la Cá-

mara- también impiden el cumplimiento de obligaciones financieras por parte de empresas salvadoreñas que importan de Nicaragua materias primas, especialmente soda cáustica y otros productos químicos. Para remediar esa situación anómala que afecta las relaciones comerciales entre los dos países, la Cámara considera que el Banco Central de Reserva de El Salvador debe tomar la iniciativa en acuerdo con el Banco Central de Nicaragua, de establecer un sistema compensatorio de pagos que permita solventar los compromisos contraídos por la industria y comercio de ambos países, en tanto se normalizan las disponibilidades cambiarias en las respectivas balanzas de pagos.

Más Apoyo a la Pequeña Empresa da FEDECREDITO

La Federación de Cajas de Crédito, FEDECREDITO, ha creado un programa dedicado a dar más apoyo e incrementar a la pequeña empresa. Informa doña Bertha A. Díaz de Sosa, Jefe del Departamento de Desarrollo Comunal Urbano de esa Federación.

Este programa, dice, data desde 1957 y lo han aprovechado muchísimas personas de pocos recursos, ubicados preferentemente en zonas marginales del área metropolitana, en mesones y familias de pocos recursos, que todavía, por ser empresarios muy modestos, no tienen acceso al crédito bancario ni al Fgape.

El programa se llama "Desarrollo Comunal Urbano" y tiene como objetivo específico, elevar el nivel de vida y generar empleo, porque quien tiene una máquina más, proporciona ocupación a otra persona, con lo cual se favorecen dos o más familias.

En esta actividad se in-

cluye desde la vendedora ambulante que anda de casa en casa, el zapatero remendón, el vendedor de minuta, el paletero, el limpiabotas, hasta la persona que ya tiene su tienda o taller, que poco a poco va generando trabajo a otras personas que incorpora a sus actividades.

Esta es una ayuda a las personas que ya tienen su pequeño negocio y que tengan por lo menos un año de laborar, ya que es requisito indispensable demostrar que el dinero que solicita será invertido en esa pequeña empresa.

CONDICIONES

La Federación de Cajas de Crédito exige condiciones mínimas para proporcionar estos pequeños créditos, ya que quien no puede ofrecer garantía personal, prendaria o hipotecaria, puede organizarse en grupo solidario de cinco a diez personas, siempre que todos procedan del

—Favor pase a la página 23.